NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

REQ 383 09/04/2024

Fecha	**08 / 04 / 2024**		
Unidad Gestora	**SUBGERENCIA DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPEUTICO- SERVICIO FARMACEUTICO**		
Descripción Necesidad	Para cumplir con desarrollo del objeto social de su creación, es necesaria el suministro de dispositivos médicos para garantizar el funcionamiento adecuado de los diferentes servicios clínicos de la entidad, que garanticen la atención adecuada de los pacientes en internamiento que así lo requieran, en los diferentes servicios clínicos de la entidad, a través de personas jurídicas y/o naturales con el fin de evitar el desabastecimiento y garantizar el tratamiento adecuado a los pacientes de la ESE Hospital Universitario de Santander.		
Justificación	Dentro de los servicios que ofrece la ESE HUS, a través de la Subgerencia de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico (SSAAT) se encuentra el proceso de suministro médicos Dispositivos Médicos y demás insumos para los servicios clínicos de apoyo diagnostico especializado, con el propósito de garantizar el cubrimiento de las actividades propias que se desarrollan en la atención de los pacientes internados en la ESE-HUS, Dada la importancia en la que se requiere el suministro dispositivos médicos y demás insumos para garantizar la prestación oportuna en la disponibilidad y la dispensación, de los pacientes en internación en los diferentes servicios clínicos de la institución, se ve la necesidad de realizar Prorroga al Contrato No. 053 de 2024 firmado con DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS CLINICOS DE APOYO DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO Y OPORTUNO EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" el cual presenta un saldo presupuestal a la fecha con una ejecución por valor de $1.222.817.317 (50%) y un 78% en plazo.		
Objeto	PRORROGA AL CONTRATO No 053 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS CLINICOS DE APOYO DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO Y OPORTUNO EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"		
Especificaciones Técnicas	Aplica las establecidas en el contrato primigenio.		
Requisitos Técnicos Habilitantes	Aplica las establecidas en el contrato primigenio.		
Obligaciones	Aplica las establecidas en el contrato primigenio.		
Plazo	Prorrogar desde el 01 de Mayo hasta el 31 de Mayo del 2024.	**Lugar de Ejecución**	Bucaramanga, Hospital Universitario de Santander, ubicado en la Carrera 33 número 28-126

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Valor Sugerido	N/A

DR GUILLERMO GOMEZ MOYA
Subgerente Servicios Ambulatorios Y Apoyo Terapéutico

QF MANUEL DE JESUS JIMENEZ HERNANDEZ
Profesional Universitario Farmacia

Reviso: **QF. MAYCOL BARRIOS ABAD**
Químico farmacéutico ESE HUS

Proyecto: **ADRIANA PATRICIA CASTILLO CARDENAS**
Profesional Universitario -Gestión integral

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:24
Recibo No. AA24617363
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461736382922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S
Nit: 900.112.061-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02590846
Fecha de matrícula: 8 de julio de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 98 21 50 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@datamedic.com.co
Teléfono comercial 1: 4260894
Teléfono comercial 2: 3176464200
Teléfono comercial 3: 4260894

Dirección para notificación judicial: Calle 98 21 50 Oficina 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@datamedic.com.co
Teléfono para notificación 1: 4260894
Teléfono para notificación 2: 3176464200
Teléfono para notificación 3: 3176464200

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:24
Recibo No. AA24617363
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461736382922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2090 del 5 de octubre de 2006 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015, con el No. 01954795 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DATASCOPE COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 7318 del 28 de septiembre de 2007 de Notaría 12 de Medellín (Antioquia), inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015, con el No. 01954803 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DATASCOPE COLOMBIA LTDA a DATAMEDIC COLOMBIA LTDA.

Por Acta 15-2011 de la Junta de Socios del 28 de abril de 2011 bajo el No. 01954838 inscrita el 8 de julio de 2015 bajo el número 01954838 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S

Por Acta No. 15-2011 del 28 de abril de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015, con el No. 01954838 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DATAMEDIC COLOMBIA LTDA a DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 22 de la Asamblea de Accionistas del 5 de mayo de 2015 inscrito el 8 de julio de 2015 bajo el número 01954909 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Medellín a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:24
Recibo No. AA24617363
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461736382922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social consiste en la comercializacion, exportacion e importación de toda clase de productos, equipos, instrumentos, tecnología y servicios médicos y biomédicos, el arrendamiento de estos equipos, así como todas las demás actividades afines, conexas y complementarias a dicho objeto. Además. La sociedad podrá realizar toda clase de actividades comerciales licitas. Sin limitación alguna.- parágrafo 1: En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil. Lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.744.542.866,00
No. de acciones : 1.744.542.866,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.744.542.866,00
No. de acciones : 1.744.542.866,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, designados para un término de cinco años por la Asamblea General de Accionistas, uno de estos suplentes será quien este desempeñando el cargo de presidente de la Junta Directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:24
Recibo No. AA24617363
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461736382922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos de administración comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna por la cuantía ni la naturaleza. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o a la junta directiva. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta personal obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que lo autorice la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 4 de julio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015 con el No. 01954874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria De Los Angeles Rangel Laguna	C.C. No. 1220464231

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Antonio Rangel Laguna	C.C. No. 1220464230

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:24
Recibo No. AA24617363
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461736382922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 5 de abril de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2022 con el No. 02813855 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan Sebastian Herrera Serrato	C.C. No. 80844351 T.P. No. 163130

PODERES

Que por escritura publica no. 7117 de la notaria 12 de medellin antioquia del 10 de octubre de 2008 inscrita el 8 de julio de 2015 bajo el no. 00031474 del libro v, comparecio maria marina hernandez de delgado identificada con cedula de ciudadania no. 25.140.238 de samana caldas en su calidad de representante legal por medio de la presente escritura publica, confiere poder especial amplio a margarita maria giraldo hernández identificada con cedula ciudadania no. 39.406.457 de apartado antioquia para que efectue los siguientes actos a).Representación ante la dian y firma de las declaraciones: tributarias y todos los demás tramites y documentos que se requierar ante esta entidad. B). Convocar a la junta general de socios, a las reuniones ordinarias extraordina rias. C). Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa dl los intereses sociales. D).- el manejo de las cuentas bacarias de la sociedad: firmas de cheques y demás documentos necesarios en el giro de la organización. E).- celebración de todo tipo de contratos y documentos legales que se requieran para el giro ordinario de la empresa.

Certifica:

que por escritura publica no. 2615 de la notaria 30 de bogota d.C., del 20 de octubre de 2016 inscrita el 26 de octubre de 2016 bajo el no. 00035890 del libro v, comparecio rangel laguna maria de los angeles identificado con cedula de ciudadania no. 1.220.464.231 expedida en miami en su calidad de representante legal de la sociedad datamedic colombia s.A.S. Por medio de la presente escritura publica, confiere poder general amplio y suficiente a ninoska del carmen acevedo laguna, mayor de edad, vecina y

domiciliada en bogotá d.C. Identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.047.358.613 de santo tomas atlántico, para que en nombre y representación de datamedic colombia s.A.S. Con nit. 900.112.061-5, asuma las mismas facultades y atribuciones del gerente, señaladas dentro de los estatutos las cuales son: "celebrar o ejecutar todos los actos y contratos de administración comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna por la cuantía ni la naturaleza. El representante se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepciones de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o a la junta directiva. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que lo autorice la asamblea general.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 7318 del 28 de septiembre de 2007 de la Notaría 12 de Medellín (Antioquia)	01954803 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 15-2011 del 28 de abril de 2011 de la Junta de Socios	01954838 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 16 del 30 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01954847 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 20 del 19 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01954887 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 21 del 25 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954903 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 22 del 5 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954909 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 27 del 14 de diciembre de	02261975 del 25 de septiembre

2016 de la Asamblea de Accionistas	de 2017 del Libro IX
Acta No. 28 del 27 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02333358 del 24 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 29 del 3 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02633742 del 10 de noviembre de 2020 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 8 de julio 2015, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular unica de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4659
Actividad secundaria Código CIIU:	4511
Otras actividades Código CIIU:	8422, 8020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:24
Recibo No. AA24617363
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461736382922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT
Matrícula No.:	03369050
Fecha de matrícula:	20 de abril de 2021
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 98 21 50 Oficina 204
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.440.353.434
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:24
Recibo No. AA24617363
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461736382922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:24
Recibo No. AA24617363
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461736382922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944500108

(415)7707212489984(8020) 000001494450010 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 2 0 6 1	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 7 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 2 0 4 6 4 2 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RANGEL	LAGUNA	MARIA	DE LOS ANGELES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 7 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 2 0 4 6 4 2 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RANGEL	LAGUNA	JOSE	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944500108

(415)7707212489984(8020) 000001494450010 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 2 0 6 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 2 0 4 6 4 2 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RANGEL	LAGUNA	MARIA	DE LOS ANGELES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 1 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944500108

(415)7707212489984(8020) 000001494450010 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 2 0 6 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 8 4 4 3 5 1		1 6 3 1 3 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERRERA	SERRATO	JUAN	SEBASTIAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944500108

(415)7707212489984(8020) 000001494500108

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 2 0 6 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: DATAMEDIC COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 98 21 50 OF 204

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 5 9 0 8 4 6	2 0 1 5 0 7 0 8	
168. Teléfono: 3 1 1 4 7 2 1 1 3 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14944500108

(415)7707212489984(8020) 000001494450010 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 2 0 6 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
DATAMEDIC COLOMBIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 21 50 OF 204

42. Correo electrónico contabilidad@datamedic.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 0 1 1	6 0 1 4 2 6 0 8 9 4	3 1 7 6 4 6 4 2 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 6 1 0 1 0	4 5 1 1	2 0 2 0 0 7 1 4	8 6 2 1	8 6 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 06 / 07 : 29: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RANGEL LAGUNA MARIA DE LOS ANGELES
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944500108

(415)7707212489984(8020) 000001494450010 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 2 0 6 1	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 2 0 9 0	1 6
73. Fecha	2 0 0 6 1 0 0 5	2 0 1 1 0 4 3 0
74. Número de notaría	2 5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 0 1 0	2 0 1 1 0 4 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 7 0 4 0 1 0 3	2 1 3 7 0 4 0 1 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 1 0 0 5	2 0 1 1 0 4 2 8
81. Hasta	2 0 2 6 1 0 0 5	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.220.464.231

RANGEL LAGUNA

APELLIDOS

MARIA DE LOS ANGELES

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1980

MARACAIBO
VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

23-OCT-2012 CON MIAMI EST

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-8836040-00451290-F-1220464231-20130719 0034034440A 1 38654801

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:38:41 PM horas del 18/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1220464231**

Apellidos y Nombres: **RANGEL LAGUNA MARIA DE LOS ANGELES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245185593

PIB
13:09:57

Bogotá DC, 15 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9001120615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245186242

PIB
13:13:00

Bogotá DC, 15 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DE LOS ANGELES RANGEL LAGUNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1220464231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN!
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de enero de 2024, a las 09:34:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001120615
Código de Verificación	900112061524011709345 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de enero de 2024, a las 09:33:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1220464231
Código de Verificación	1220464231240117093357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2024 05:14:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1220464231 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89993175** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:27 horas del 17/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1220464231,** Apellidos y Nombres **RANGEL LAGUNA MARIA DE LOS ANGELES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DATAMEDIC COLOMBIA SA S**, con NIT **900112061-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1220464231 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/04/2024 04:48 PM

Código Verificación: **29JXRECBVG**

Válida hasta: **06/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Datamedic Colombia SAS

CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICO

En mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad DATAMEDIC COLOMBIA SAS con NIT 900.112.061-5 notifico que la empresa ha cumplido con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, cancelada por la compañía durante los últimos 6 meses cancelarios legalmente exigible de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales de orden nacional.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C, el día cinco (08) del mes de Abril de 2024.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN HERRERA SERRATO
C.C 80.844.351
T.P 163130-T
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.844.351

HERRERA SERRATO
APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN
NOMBRES

FIRMA





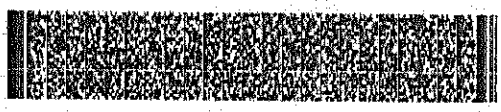
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-ABR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



P-1500103-42116913-M-0080844351-20071012 00287 07288L 02 145786205



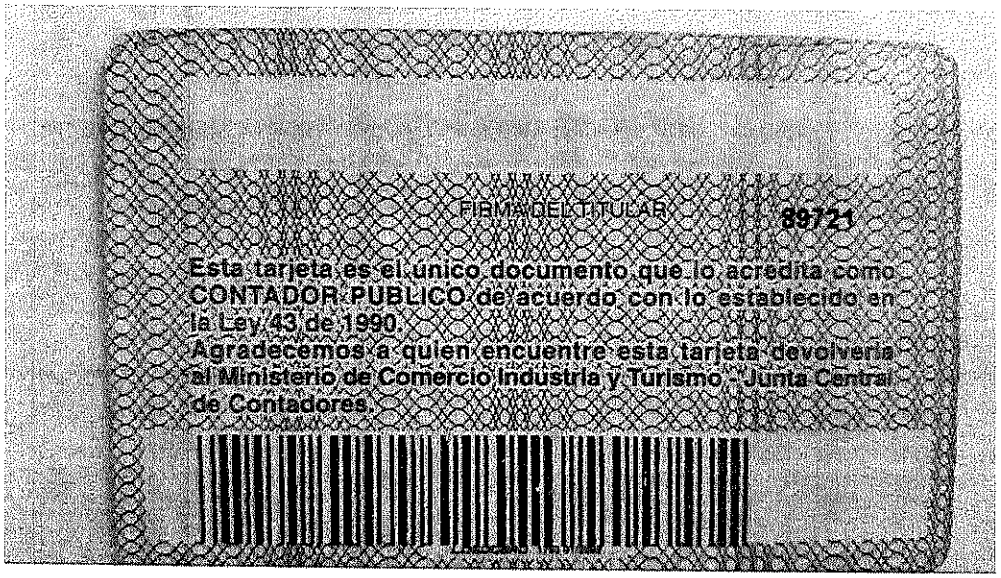
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

163130-T

JUAN SEBASTIAN
HERRERA SERRATO
C.C. 80844351
RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 174201



FIRMA DEL TITULAR 89721

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 7 5 1 1 8 4 9 6 9 0 2 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN SEBASTIAN HERRERA SERRATO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80844351 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 163130-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900112061	5	DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 98 N 21-50 OFICINA 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4260894	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	562682783	9465469585	E	2024/04/12	2024/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$2,332,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$4,983,334	$797,400			$4,983,334	$199,400			$4,983,334	$199,400			$4,983,334	$26,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$4,983,334	$797,400			$4,983,334	$199,400			$4,983,334	$199,400			$4,983,334	$26,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$4,983,334	$797,400			$4,983,334	$199,400			$4,983,334	$199,400			$4,983,334	$26,200		$0	$0
1	CC	1001348868	AVELLA SERGIO	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
2	CC	52697957	BARRERA SARA	231001	30	$2,900,000	$464,000	EPS005	30	$2,900,000	$116,000	CCF24	30	$2,900,000	$116,000	14-7	30	$2,900,000	$15,200	30	$0	$0
3	CC	68303060	PARDO VELKI	25-14	1	$83,334	$13,400	EPS037	1	$83,334	$3,400	CCF24	1	$83,334	$3,400	14-7	1	$83,334	$500	1	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MEDELLIN (1 Afiliados)						$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$70,700		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)						$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$70,700		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$70,700		$0	$0
4	CC	1041228666	RAMIREZ YEIMY	230201	30	$2,900,000	$464,000	EPS010	30	$2,900,000	$116,000	CCF04	30	$2,900,000	$116,000	14-7	30	$2,900,000	$70,700	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$7,400		$0	$0
Centro de Trabajo: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$7,400		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Deptó: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$7,400		$0	$0
5	CC	1098611092	ROBLES LUZ	25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF40	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	$7,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					$9,283,334	$1,485,400			$9,283,334	$371,400			$9,283,334	$371,400			$9,283,334	$104,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900112061	5	DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 98 N 21-50 OFICINA 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4260894	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	562682783	9465469585	E	2024/04/12	2024/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$2,332,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,485,400	$0	$0	$1,485,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$464,000	$0	$0	$464,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$237,400	$0	$0	$237,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$784,000	$0	$0	$784,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$104,300	$0	$0	$104,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	5	$104,300	$0	$0	$104,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$371,400	$0	$0	$371,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$116,000	$0	$0	$116,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$56,000	$0	$0	$56,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$199,400	$0	$0	$199,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				5	$371,400	$0	$0	$371,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$116,000	$0	$0	$116,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$3,400	$0	$0	$3,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,000	$0	$0	$56,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$116,000	$0	$0	$116,000
TOTAL				5	$2,332,500	$0	$0	$2,332,500

ACTA No. 01
PRÓRROGA AL CONTRATO 053 DE 2024

CONTRATISTA: DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.112.061-5

Entre, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER",** (NIT 900.006.037-4) con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.251.369 expedida en Barranquilla, en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien en el presente contrato se denominará **"LA ESE HUS",** por una parte, y por la otra, **DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.** con NIT. **900.112.061-5**, representada legalmente por **MARIA DE LOS ANGELES RANGEL LAGUNA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.220.464.231** expedida en **CON MIAMI EST,** quien en calidad de **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento no estar incursa en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, por lo tanto, declara estar facultada para suscribir la presente acta, de conformidad con las siguientes consideraciones: **1).** Que, la ESE Hospital Universitario de Santander suscribió con **DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.** el Contrato No, 053 del 25 de enero de 2024, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS CLINICOS DE APOYO DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO Y OPORTUNO EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**", por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.450.000.000),** y con plazo de ejecución desde el veintiséis (26) de enero de 2024 hasta el treinta (30) de abril de 2024 según consta en el acta de inicio. **2)** Que, el Profesional Universitario de Farmacia y el Subgerente de Servicios Ambulatorios Y De Apoyo Terapéutico de la ESE HUS informaron a través del Requerimiento 383 de 2024 que se deben realizar los trámites correspondientes para asegurar la disponibilidad de los insumos a los que hace referencia el contrato 053 de 2024 y de esta manera garantizar el funcionamiento adecuado de los diferentes servicios Clínicos de la ESE Hospital Universitario de Santander, que contribuyan a la atención oportuna de los pacientes y evitar la interrupción de los eventos quirúrgicos programados. Asimismo, informan las áreas gestoras que, actualmente el contrato 053 de 2024 cuenta con una ejecución presupuestal del 50% y se ha ejecutado el 78% del plazo, por tal motivo, solicitaron que se realice una prórroga al referido contrato, desde el 01 de mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024. **3)** Que, la presente prórroga se realiza respetando lo preceptuado en el Manual de Contratación de la ESE HUS el cual en su artículo 47, señala: "*PRÓRROGAS Y OTRAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS. El supervisor o interventor según el caso justificarán la necesidad de prorrogar en tiempo los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación (…)".* **4)** Que en razón a lo anterior y teniendo en cuenta la descripción de la necesidad contenida en el referido requerimiento, se realiza la presente acta, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. – PRORROGAR.** El plazo de ejecución del Contrato 053 de 2024 estipulado en la cláusula **TERCERA - PLAZO. DESDE EL 01 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024. SEGUNDA. ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS.** De conformidad con lo establecido en la Nota 1 de la Cláusula OCTAVA – GARANTÍAS "*En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista",* el contratista deberá realizar la actualización de las garantías de acuerdo con las modificaciones efectuadas en la presente acta. **TERCERA. LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá de la aceptación de las partes en la Plataforma SECOP II y para la legalización, la revisión y aprobación de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS previo cargue de las pólizas al SECOP II por parte del contratista. **CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas y disposiciones no adicionadas, ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTA. DOCUMENTOS:** Requerimiento de la oficina gestora junto con sus anexos, expediente del contrato inicial, certificado de existencia y representación legal de los miembros de la Unión Temporal, RUT de la empresa contratista y de los miembros de la Unión Temporal, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la Unión temporal y de las empresas que la conforman, certificados de inexistencia de antecedentes judiciales, de contravenciones policivas, de no registrar inhabilidad por condenas por

delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, fiscales, disciplinarios expedidos por las correspondientes autoridades, paz y salvo para con el sistema integral de seguridad social y Certificación REDAM. **SEXTA. FIRMA ELECTRÓNICA** La suscripción de este Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

Se firma de manera electrónica el

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: *Lino Gerardo Ochoa Arguello*
Abogado de apoyo a la Oficina Jurídica ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Miguel Palomino Pedrozo**
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS –